

EN LA VILLA

Ferez a veinte y siete dias del mes de septiembre de mill y quinientos y ochenta y ocho años. Martin de tordejillas hidalgo y Mathco lopez alcaldes ordinarios y Juan lopez de los guertos. Regidor oficiales del concejo desta villa de FEREZ que es de la orden de Sanctiago estando juntos como lo an de uso y costumbre de se juntar para prober las cosas que conuienen al pro comun de la Republica desta villa pobres y vezinos della: y Dixieron que por quanto por Diego del Aguila Juez de comision por el Rey Nuestro Señor en lo tocante al Conocimiento de las Jurisdicciones en lo Civil y Criminal en las villas y Lugares de las ordenes de Santiago Calatraua y Alcantara fueron Requeridos y aperceuidos diziendo que con que cantidad de maravedis siruirian al Rey nro señor por que les luertase de la subseccion del Gouernador deste Partido y los Alcaldes ordinarios desta villa fuesen Juezes en primera y nstancia en todos los casos y cosas.